



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0078/2022
FECHA
12-05-2022
ROL S.I.I
4053-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2022/1476
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 2018/8228
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	(Canceló el siguiente monto \$ _____, según (GIM y fecha): _____)
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a RESIDENCIAL COLECTIVO
 (TOTAL O PARCIAL)
 ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA BOTROLHUE N° 1504
 Lote N° G-1 Manzana ----- Localidad o Loteo TEMUCO
 Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente
 (Urbano o Rural)
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 4011,21 m², y las obras de mitigación contempladas en el
----- que fueron -----, según consta en
 (ESTU- IMV - IVB) ----- (Ejecutadas o Caucionadas)
----- de fecha -----
 (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N° 2 DE 1959
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA Plazos
 de la autorización: -----
 (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
 Nombre del Proyecto : CONDominio BELO HORIZONTE

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES E INMOBILIARIA PLAENGE CHILE LIMITADA		76.152.061-k	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALESSANDRO LOEPPER		-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AVENIDA BOTROLHUE	1504	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	A.LOEPPER@PLAENGE.CL	452647178	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
ESCRITURA DE REVOCACIÓN DE PODERES ESPECIALES		DE FECHA 09-02-2021	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MARCELO ALEJANDRO ABURTO HABERT	10.651.108-k	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ROBERTO JORGE EUGENIO STOCKER LAGOS	6.509.978-0	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
PATRICIA ANDREA MARTINEZ MANQUILEF	16.633.787-9	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA	39-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	PE-0546/2019	15-03-2019	19035.23

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	VER NOTA 1	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			4011.21	RESIDENCIAL COLECTIVO

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	PATRICIA MARTINEZ MANQUILEF	ESSSI S.A.	S/N°	11.02.2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VER NOTAS 9 y 10	S.E.C.	VER NOTAS 9 y 10	VER NOTAS 9 y 10
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	CLAUDIO RIFFO HUNTER	-----	S/N°	MARZO DE 2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	PATRICIA MARTINEZ MANQUILEF	VER NOTAS 11 y 12	VER NOTAS 11 y 12	VER NOTAS 11 y 12
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	RODRIGO SCHEUERMANN LAGOS	SUBTEL	VER NOTA 16	VER NOTA 16

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a OBRA NUEVA, con destino RESIDENCIAL COLECTIVO, correspondiente a las ETAPAS 2b y 3 de CONDOMINIO BELO HORIZONTE, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 4.011,21 m2, conforme al Permiso de Edificación N°PE-0546/2019 de fecha 15.03.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-3121/2019 de fecha 23.12.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-0415/2021 de fecha 18.03.2021, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-0502/2022 de fecha 17.03.2022, Resolución N°287/2020 de fecha 04.12.2020, Resolución N°76/2021 de fecha 15.04.2021, Resolución N°154/2021 de fecha 08.07.2021, Resolución N°158/2021 de fecha 12.07.2021, Resolución N°314/2021 de fecha 24.11.2021, Resolución N°115/2022 de fecha 18.04.2022 y según el siguiente detalle:

ETAPA 2b:

-01 SALÓN DE JUEGOS, SUPERFICIE EDIFICADA: 399,26 m2.

-08 ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS (VISITAS).

-10 ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS (VISITAS).

ETAPA 3:

-27 VIVIENDAS, SUPERFICIE EDIFICADA: 3.611,95 m2.

-27 ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS (VIVIENDAS).

-04 ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS (VISITAS).

-27 ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS (VIVIENDAS).

2. La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación, se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C., en conformidad a lo informado en documento Memoria de Recepción Parcial Proyecto "Condominio Belo horizonte" Etapa 2B y 3, suscrito por el arquitecto y revisor independiente responsables.

3. La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación, cuenta con INFORME DE REVISIÓN DE RECEPCIÓN RE-N°50/2022, de fecha 28.03.2022, e INFORME COMPLEMENTARIO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE CRE N°54/2022, de fecha 06.05.2022; ambos documentos emitidos por la revisor independiente, MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA - R.U.T. 5.945.325-4.

4. Cuenta con carta, dirigida al Director de Obras Municipales, con fecha Mayo del 2022, emitida por el ingeniero civil patrocinante del proyecto de estructura y muros de contención, ROBERTO STOCKER LAGOS - R.U.T. 6.509.978-0, en consideración a lo dispuesto en el Art. 1.2.14. de la O.G.U.C., en la cual el profesional declara haber asistido al constructor para que las estructuras se ejecuten de acuerdo a los respectivos planos y especificaciones técnicas del permiso de edificación, y declara su recepción conforme de las obras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: 200-220516-395SS6YCU-S

[Sitio verificador](#)

5. Cuenta con OF. ORD. N°1475, de fecha 30.09.2020, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que informa acuerdo Concejo Municipal de aprobación de nombre condominio y vía del "CONDOMINIO BELO HORIZONTE".

6. Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°15/2021, de fecha 19.04.2021, rectificado según Resolución N°85/2021, de fecha 30.04.2021.

7. Las obras de urbanización y el Lote G-1, en el cual se emplaza la edificación, cuentan con recepción definitiva según consta el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°RU-0015/2021, de fecha 12.10.2021, archivado en Carpeta de Subdivisión N°44/2014.

8. Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°RE-0346/2021, de fecha 24.11.2021, rectificado según Resolución N°325/2021, de fecha 03.12.2021.

9. Certificados de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior - TE1, emitidos por la S.E.C., que se adjuntan a la presente recepción:

-INSTALADOR ELÉCTRICO: RIGOBERTO MELLA VILLEGAS - R.U.T. 6.506.131-7: N°2537471 (31.12.2021) - N°2537475 (31.12.2021) - N°2572449 (02.03.2022).

-INSTALADOR ELÉCTRICO: RAÚL MARCELO BUSTOS CARRASCO - R.U.T. 12.533.289-7: N°2554394 (01.02.2022) - N°2554402 (01.02.2022).

10. Certificados de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas - TC6, emitidos por la S.E.C., que se adjuntan a la presente recepción:

-INSTALADOR GAS: JOSÉ BENJAMÍN FLORES CANCINO - R.U.T. 12.921.799-5: N°2530204 (22.12.2021) - N°2548903 (21.01.2022) - N°2548907 (21.01.2022).

11. Informes de Laboratorio IDIEM, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra, que se adjuntan a la presente recepción:

• N°1.492.763-1 (19.02.2021)	• N°1.492.821-1 (02.03.2021)	• N°1.493.142-1 (21.04.2021)	• N°1.493.199-1 (30.04.2021)
• N°1.493.321-1 (24.05.2021)	• N°1.493.368-2 (28.05.2021)	• N°1.493.298-1 (19.05.2021)	• -----

12. Informes de Laboratorio SGS SIGA, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

• N°ODS-4125-19228/2021 (17.02.2021)	• N° ODS-4125-19256/2021 (18.03.2021)	• N° ODS-4125-19383/2021 (06.05.2021)
• N° ODS-4125-19384/2021 (06.05.2021)	• N° ODS-4125-19385/2021 (06.05.2021)	• N°ODS-4125-19450/2021 (06.05.2021)
• N°ODS-4125-19451/2021 (06.05.2021)	• N° ODS-4125-19461/2021 (06.05.2021)	• N°ODS-4125-19484/2021 (17.05.2021)
• N° ODS-4125-19485/2021 (17.05.2021)	• N° ODS-4125-19552/2021 (07.06.2021)	• N° ODS-4125-19559/2021 (07.06.2021)
• N° ODS-4125-19560/2021 (07.06.2021)	• N° ODS-4125-19561/2021 (07.06.2021)	• N°ODS-4125-19576/2021 (07.06.2021)
• N°ODS-4125-19577/2021 (07.06.2021)	• N° ODS-4125-19578/2021 (07.06.2021)	• N° ODS-4125-19579/2021 (07.06.2021)
• N° ODS-4125-19583/2021 (07.06.2021)	• N° ODS-4125-19594/2021 (08.06.2021)	• N°ODS-4125-19595/2021 (08.06.2021)

13. Cuenta con ORD. N° 534/2021, de fecha 18.10.2021, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, en el cual se acusa recibo del Plan de Evacuación, correspondiente al Condominio Belo Horizonte, ubicado en calle Avenida Botrolhue N°1504, comuna de Temuco.

14. Cuenta con Informe Técnico de Mediciones, N°021063, de fecha 03.02.2022, emitido por Renner Coatings Chile Spa, respecto de la medición de espesores de pintura intumescente (Stofire Creizet).

15. Cuenta con Permiso de Edificación N°PE-0546/2019 de fecha 15.03.2019, reducido a escritura pública - NOTARIO PÚBLICO TEMUCO CARLOS ALARCÓN RAMÍREZ. Cuenta con Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-3121/2019 de fecha 23.12.2019, reducida a escritura pública - NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE TEMUCO CHARLES DE LA HARPE. Cuenta con Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°0415/2021 de fecha 18.03.2021, y Resolución N°76/2021 de fecha 15.04.2021, reducidas a escritura pública - NOTARIO PÚBLICO TEMUCO ELENA LEYTON CARVAJAL. Cuenta con REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA RESOLUCIÓN 287 Y OTRAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - NOTARIO PÚBLICO TEMUCO ELENA LEYTON CARVAJAL. Cuenta con REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA RESOLUCION DE MODIFICACION DE EDIFICACION PE-0502/2022 RESOLUCION 115/2022 FISCO DE CHILE A INVERSIONES E INMOBILIARIA PLAENGE CHILE LIMITADA - NOTARIO PÚBLICO TEMUCO ELENA LEYTON CARVAJAL.

16. Cuenta con CERTIFICADO REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI, C.R.P.I/R N°14645384404723903/R-2, fecha de registro 25.04.2019, documento generado el 20.04.2021, emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

17. Cuenta con INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, CONDOMINIO BELO HORIZONTE - ETAPA 3, emitido por el instalador y proyectista de telecomunicaciones, Rodrigo Scheuermann Lagos - R.U.T. 12.535.929-9.

18. Cuenta con Declaraciones Juradas emitidas por el arquitecto, MARCELO ALEJANDRO ABURTO HABERT - R.U.T. 10.651.108-K, el constructor, PATRICIA ANDREA MARTINEZ MANQUILEF - R.U.T. 16.633.787-9, y el representante legal del propietario, ALESSANDRO LOEPPER - R.U.T. 26.337.862-8; en las cuales se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción y, además, se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación otorgado y sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.-

19. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

20. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

21. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

22. Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.

23. Carpeta de Construcción: N°601/2019 - N°3263/2019 - N°429/2021 - N°505/2022.

24. Solicitud de Recepción N°2022/1476.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

MBR/RRC